



**CSP LANZA HISTÓRICO
APOYO AL CINE NACIONAL Y
PARA PROTEGER DOBLAJE**

LA MANDATARIA anuncia iniciativas de ley que fomenten producciones mexicanas y garanticen su exhibición; también anuncia reforma para blindar el trabajo de actores de voz, ante embate de la IA. [pág. 16](#)

LA PRESIDENTA y la titular de Cultura (der.), ayer, durante el anuncio.

Por Claudia Arellano
 claudia.arellano@razon.com.mx

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, anunció la presentación de dos iniciativas de ley enfocadas en fortalecer la industria cinematográfica nacional y proteger el trabajo de actores y actrices de doblaje ante el uso de la inteligencia artificial. Además, adelantó que el próximo domingo se anunciarán incentivos fiscales y mecanismos de apoyo para fortalecer la industria, con la participación especial de la actriz veracruzana Salma Hayek.

Durante su conferencia en Palacio Nacional, Claudia Sheinbaum informó que las propuestas serán presentadas por la titular de la Secretaría de Cultura, Claudia Curiel; la directora general del Instituto Nacional del Derecho de Autor, Karina Luján Luján; y la del Instituto Mexicano de Cinematografía, Daniela La Torre.

eldato

EN JUNIO actores de doblaje, locutores y trabajadores de la industria audiovisual se manifestaron para exigir la regulación del uso de IA y frenar la clonación de voces.

La primera iniciativa está orientada a la promoción del cine mexicano. La manda-



14

Días semanales de exhibición de cintas mexicanas proponen

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum y la secretaria de Cultura federal Claudia Curiel (der.), ayer, en Palacio Nacional.

Anuncian dos iniciativas de ley

Van por impulso al cine y defensa de doblaje vs. la IA



taria federal destacó que el proyecto fue construido junto a productores, actores, actrices, cineastas y trabajadores del sector audiovisual. La propuesta busca fortalecer la industria nacional y consolidar mecanismos de apoyo al cine de México.

La segunda iniciativa aborda el tema del doblaje y la protección de las voces frente al uso de inteligencia artificial. La Presidenta recordó que diversos profesionales del doblaje manifestaron su preocupación por el uso de sus voces mediante herramientas tecnológicas sin su consentimiento. "Muchos que se dedican al doblaje se quejaron de la inteligencia artificial porque se estaban utilizando sus voces. Entonces la ley protege sus voces, protege su trabajo; de eso se trata", dijo.

En tanto, la titular de la Secretaría de Cultura, Claudia Curiel, anunció que la iniciativa para una nueva Ley Federal de Cine y el Audiovisual, sustituirá a la actual Ley Federal de Cinematografía de 1992 y, aseguró, responde a una transformación profunda del sector cultural y tecnológico.

Explicó que la legislación vigente tiene más de 30 años y fue diseñada bajo una lógica centrada principalmente en el valor mercantil de las obras, en un contexto de formato análogo.



SE TRABAJÓ con muchísimos productores, actores, actrices, cineastas, no solamente directores, sino trabajadores y trabajadoras del cine y el audiovisual"

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

› **CSP ASEGURA** que se protegerá el trabajo de los actores de voz; la Secretaría de Cultura afirma que priorizarán derechos culturales, memoria audiovisual y exhibición de filmes nacionales

La nueva iniciativa —dijo Claudia Curiel— se construyó con base en los derechos culturales, incorporando el acceso democrático, la participación, el derecho a la identidad y a la memoria. Además, integra plenamente el ecosistema audiovisual digital y a las plataformas.

"El cine construye identidad, memoria y comunidad. Por eso era importante cambiar el paradigma y darle un enfoque de derechos culturales", puntualizó.

Destacó que la propuesta reconoce no sólo a directores, productores y exhibidores, sino también a las audiencias como sujetas de derecho, garantizando el acceso a contenidos nacionales.

Uno de los cambios centrales es el fortalecimiento de la exhibición del cine mexicano en salas comerciales. Aunque la ley actual establece una cuota mínima de 10 por ciento de exhibición nacional, ésta se revisaba anualmente, lo que —según explicó— colocaba al cine mexicano

en horarios poco competitivos frente a producciones extranjeras.

Con la nueva propuesta se mantiene el 10 por ciento de exhibición nacional en salas; la revisión será semestral y con seguimiento semanal. Se amplía a 14 días la permanencia mínima de películas mexicanas en cartelera y las plataformas digitales deberán contar con una sección visible de promoción y recomendación de cine y audiovisual mexicano.

Otro eje central es la preservación de la memoria audiovisual. La funcionaria indicó que actualmente no todo lo que se produce en México cuenta con un respaldo de archivo, lo que genera pérdida de patrimonio cultural. La iniciativa establece el mandato de conservar, restaurar, digitalizar y difundir el acervo audiovisual a través de la Cineteca Nacional, bajo reglas claras de archivo y resguardo.

La propuesta incorpora en la legislación el respaldo al fomento cinematográfico a través del Fomento al Cine Mexicano (Focine), garantizando su permanencia como política de Estado y no sólo como programa presupuestario anual.

co a través del Fomento al Cine Mexicano (Focine), garantizando su permanencia como política de Estado y no sólo como programa presupuestario anual.

Claudia Curiel aseguró que existe el compromiso presidencial para fortalecer progresivamente el presupuesto destinado al cine nacional, sujeto a disponibilidad. Asimismo, se plantea articular una política cinematográfica nacional coordinada por el Instituto Mexicano de Cinematografía en colaboración con estados y municipios, para descentralizar la producción y dar voz a comunidades pluriculturales, incluidos pueblos originarios y afroamexicanos.

En cuanto a la segunda iniciativa, relacionada con el doblaje, se detalló que durante meses se sostuvieron reuniones con actores de doblaje, organizaciones autorales y la Consejería Jurídica para crear un marco que proteja el uso de la voz, frente a prácticas como la clonación digital. Se busca establecer salvaguardas legales para evitar el uso no autorizado de voces mediante tecnologías de IA, garantizando el consentimiento y los derechos laborales y patrimoniales de los intérpretes.